

Provea hace un llamado a los Poderes Públicos

AUMENTA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA

Entre los meses enero y junio del año 2000 el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) conoció 76 denuncias de violación al derecho a la vida. Esta cifra representa un aumento del 49% si se la compara con el promedio semestral del año anterior en el que se registraron 51 casos en los que este derecho fue vulnerado.

En el período octubre 1998 - septiembre 1999 Provea registró, en su Informe Anual, 101 casos de violación a este derecho y destacó como positivo que se mantuviera la tendencia a la disminución de las violaciones iniciada en el año anterior. Raúl Cubas, Coordinador General de esa institución, comentó que "entre 1989 y 1997 el promedio anual de violación al derecho a la vida fue de 140 casos. Las cifras del 99 fueron esperanzadoras, en tanto significaban la cifra más baja registrada desde 1989. El aumento que se observa desde enero de este año es preocupante, en tanto revierte una tendencia".

El principal patrón de violación al derecho a la vida en el primer semestre del 2000 fue, al igual que en los últimos 10 años, la Ejecución Extrajudicial. Este concepto incluye "todas aquellas acciones en donde el agente de seguridad en funciones dispara con el objetivo de causar intencionalmente la muerte de la víctima, lo que constituye la aplicación de facto de la pena de muerte" (Provea, Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, 1999, pág. 49). Bajo este patrón se registraron 28 casos del total conocido, lo que representa un 37%.

Las policías estatales figuran como responsables del 63% de los casos del semestre, siendo las policías de los estados Anzoátegui (con 11 casos), Aragua (con 11 casos), Zulia (con 9 casos), Miranda (con 5 casos) y Carabobo (con 5 casos) las de mayor responsabilidad en la comisión de estos delitos. Los cuerpos de seguridad adscritos al poder nacional contra los que más denuncias se registraron son: el Cuerpo Técnico de Policía Judicial (con 9 casos), la Policía Metropolitana (con 6 casos) y la Guardia Nacional (con 5 casos).

El vocero de Provea señala que "los discursos autoritarios, generados por el aumento de la delincuencia, que existen tanto en la sociedad como en el Estado, facilitan la actuación desviada de la legalidad por parte de los funcionarios de seguridad. Por ello, Provea exige, tanto a la Fiscalía General de la República y a la Defensoría del Pueblo, como a los directivos de los cuerpos de seguridad señalados, que realicen con prontitud las investigaciones pertinentes y sancionen a los funcionarios responsables".

Igualmente Provea solicita al Estado venezolano que desarrolle una política de combate a la delincuencia que garantice el derecho a la seguridad ciudadana en el marco del Estado de Derecho y explique a la población que la legalidad y los derechos humanos lejos de estar reñidos con la seguridad son una garantía de su efectividad
(21.07.00)

Antonio J. González Plessmann
Coordinador de Información